

# HABITANTES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Nombrado por S. M. la augusta Reina Gobernadora, á nombre de su excelsa hija, Comandante General de esta provincia, vengo decidido á hacer respetar las leyes, prestar franca cooperacion á las autoridades encargadas de su ejecucion, y esterminar las ordas de rebeldes tan enemigos de estas mismas leyes como de vuestro bienestar y honra.

Nacido entre vosotros, mi corazon se complace despues de tantos años de vicisitudes y expatriacion, en poder consagrar mas inmediatamente mis servicios á mi pais natal. A este pais insigne por sus fastos, rico por la bondad de su suelo, y digno de consideracion por la feliz indole y buena fe de sus naturales. Empero ni mis propósitos, ni mis tareas, ni mis mas vehementes deseos llegarán á seros útiles, si vosotros mismos no sois los primeros á lanzar del seno de vuestras familias el gérmen de la sedicion, de la intriga y de la calumnia con que seres ambiciosos y egoistas tratan de labrar su fortuna ó de recuperar la que han debido perder, á costa de vuestro reposo, de vuestro honor y felicidad.

Milicianos Nacionales: á vosotros mas particularmente os está encargado el mantenimiento del orden, la seguridad de vuestros conciudadanos y el depósito de la Constitucion de 1837, que hemos jurado y que afianza el trono y los derechos de nuestra inocente Reina: en vosotros tambien tengo mi confianza para concluir con sus enemigos, que lo son todos los del reposo público, y de ese entusiasmo noble por la libertad de que habeis dado tan repetidas pruebas.

Los valientes del ejército que me ayudan en la pacificacion de esta provincia, fieles á su honor y á sus juramentos, mantendrán la disciplina y se harán dignos del renombre que han adquirido ya en esta memorable lucha por su valor y constancia en los combates, por su resignacion, sufrimiento y privaciones en las fatigas de la guerra. Que la union y la mas completa armonía reine entre todos los que peleamos contra el mas ominoso de los déspotas, contra el que pretende usurpar los derechos de la Corona, y oponerse á la gloria y ventura del pueblo español.

Habitantes de la provincia, Milicianos Nacionales, militares á quien tengo la honra de mandar: formemos una sola familia unida por los vinculos del deber, del honor y de nuestro comun interes. Estos son los votos y los sentimientos indestructibles de vuestro Comandante General.

Toledo 4 de noviembre de 1837.

*Francisco Vallés.*

